

ANEXO 19
FORMATO DE FIANZA POR EL 17% PARA GARANTIZAR POR
LA CONCESIONARIA A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
LA CORRECTA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN
DE LAS OBRAS DEL LIBRAMIENTO HERMOSILLO

P Ó L I Z A D E F I A N Z A

IMPRESO MEMBRETE DE LA AFIANZADORA Y DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA

(A F I A N Z A D O R A) en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 5º y 6º de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye en fiadora hasta por la suma de: \$ _____ (_____)

Ante: LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Para garantizar por _____, ¹ la correcta ejecución y terminación de las Obras del Libramiento Hermosillo, descritas en el Título de Concesión que le fue otorgado con fecha _____ ², como resultado del Concurso Público No. 00009076-004-14, cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de fecha [*], relativa al otorgamiento de una concesión de jurisdicción federal para Construir, Operar, Explotar, Conservar y Mantener por 30 años el Libramiento Hermosillo, por el 17% (diecisiete por ciento) del Presupuesto de Construcción, sin incluir el IVA, intereses, ni comisiones por servicios financieros, cuyo monto deberá actualizarse anualmente, atendiendo al INPC. La presente fianza estará en vigor desde la fecha de Solicitud de Autorización de Inicio de Construcción y hasta un año después de la Fecha de Inicio de Operación según se ha referido en la Condición Vigésima Séptima³ del Título de Concesión. Además se conviene en que: **A)** La presente Fianza continuará en vigor durante la sustanciación de cualquier recurso legal o juicio que se interponga, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, así como, en el caso de que autoridad competente ordene la

¹ Anotar nombre, denominación o razón social de la Concesionaria.

² Anotar fecha de firma del Título de Concesión.

³ Anotar Condición según el modelo de Título de Concesión.

suspensión del procedimiento; **B)** La Institución Afianzadora acepta que en caso de que la presente garantía se haga exigible, se someterá al procedimiento establecido en el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en relación con los artículos 117 y 118 de la propia Ley, conviniéndose que el término de 180 días a que se refiere el artículo 120 del citado ordenamiento se amplíe a 360 días; y **C)** La presente Fianza no podrá ser cancelada sin la previa autorización por escrito de la Secretaría.

Asimismo, ambas partes acuerdan que la Afianzadora, deberá dar aviso a la SCT, a través del Director General de Desarrollo Carretero, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1089-10° piso, Colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720 en México, Distrito Federal, de cualquier eventualidad, acto o circunstancia que produzca la ineficacia de la presente fianza, especialmente el incumplimiento de la Afianzada en el pago de la prima señalada por la Afianzadora, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores al incumplimiento.

Lugar y fecha⁴

Nombres y firmas de los representantes de la Afianzadora⁵

⁴ Anotar el lugar y la fecha

⁵ Anotar el nombre y firma de los representantes de la afianzadora.

ANEXO 19
FORMATO DE FIANZA POR EL 3%
PARA GARANTIZAR POR LA CONCESIONARIA A LA TESORERÍA DE LA
FEDERACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO

P Ó L I Z A D E F I A N Z A

IMPRESO MEMBRETE DE LA AFIANZADORA Y DATOS GENERALES DE LA PÓLIZA

(A F I A N Z A D O R A) en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 5º y 6º de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye en fiadora hasta por la suma de: \$ _____ (_____)

(Por un monto equivalente al 3% (tres por ciento) del costo total del Presupuesto de Construcción de las Obras del Libramiento Hermosillo.

Ante: LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Para garantizar por la empresa [_____], en su calidad de Concesionaria, el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a su cargo derivadas del Título de Concesión que le fue otorgado con fecha _____, como resultado del Concurso Público Internacional No. 00009076-004-14 publicado mediante la convocatoria de fecha [*], relativa al otorgamiento de una concesión para Construir, Operar, Explotar, Conservar y Mantener por 30 (treinta) años el Libramiento Hermosillo, por un monto de \$[_____] [letra], como se establece en la Condición Vigésima Séptima del Título de Concesión respectivo. La presente fianza estará en vigor desde 15 (quince) Días antes de la fecha de firma del Título de Concesión y deberá ser renovada anualmente por todo el tiempo que dure la vigencia del Título de Concesión.

Además se conviene en que: a) La presente Fianza continuará en vigor durante la sustanciación de cualquier recurso legal o juicio que se interponga, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, así como en el caso de que la autoridad competente ordene la suspensión del procedimiento; y b) la Institución Afianzadora acepta que en caso de que la presente garantía se haga exigible, se

someterá al procedimiento establecido en el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en relación con los artículos 117 y 118 de la propia Ley, conviniéndose que el término de 180 (ciento ochenta) días a que se refiere el artículo 120 del citado ordenamiento se amplíe a 360 (trescientos sesenta) días.

Asimismo, ambas Partes acuerdan que la Afianzadora, deberá dar aviso a la SCT, a través del Director General de Desarrollo Carretero, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1089-10° piso, Colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720 en México, Distrito Federal, de cualquier eventualidad, acto o circunstancia que produzca la ineficacia de la presente fianza, especialmente el incumplimiento de la Afianzada en el pago de la prima señalada por la Afianzadora, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores al incumplimiento.

Lugar y fecha

Nombres y firmas de los representantes legales de la Afianzadora